

	<b>POLÍTICA DE REFERENCIACIÓN COMPARATIVA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Publicación: 2021-09-23</b>
		<b>Código: EST-PES-PI-41</b>

## 1. JUSTIFICACIÓN

La Clínica el Rosario está comprometida con el cuidado de la vida y la recuperación de la salud, a través de la entrega de servicios con altos estándares de calidad, humanizados y centrados en el paciente y su familia. Por lo tanto, para el logro de los objetivos institucionales se requiere de un amplio conocimiento y disponibilidad de información que promueva la transformación cultural y la mejora continua de los procesos encaminándolos hacia el desempeño superior y la adopción de las mejores prácticas.

Acorde a su filosofía, la Clínica El Rosario define la Política de Referenciación Comparativa como premisa estratégica que promueve esta herramienta de valor para la evaluación de estándares susceptibles de mejora y la implementación de estrategias que permitan ser referente en los diferentes sectores.

Los ejercicios de referenciación comparativa se articulan con las estrategias emanadas del Direccionamiento Estratégico y los valores y principios institucionales, orientando su ejecución de acuerdo con las líneas de acción que permitan fortalecer la cultura organizacional y la búsqueda del excelente desempeño de los procesos.

## 2. MARCO NORMATIVO INTERNO Y EXTERNO

### 2.1 Externo

- Resolución 5095 de 2018

### 2.2 Interno

- Plataforma estratégica EST-PES-DE-01
- Modelo de atención EST-PES-DE-07
- Modelo de Mejoramiento Continuo EST-SGC-DE-33

## 3. ENUNCIADO DE LA POLÍTICA

La Clínica El Rosario promueve la referenciación comparativa como herramienta de valor que permite la evaluación de estándares susceptibles de mejora y la adopción y/o adaptación de acciones que conlleven al logro de resultados institucionales sostenibles en el tiempo, mediante el intercambio de experiencias exitosas que permitan contribuir al logro de altos niveles de desempeño.

## 4. OBJETIVO GENERAL

Potenciar el desarrollo de referenciaci3nes comparativas que promuevan el acercamiento a experiencias exitosas que puedan ser adoptadas y/o adaptadas aportando a los procesos de mejoramiento continuo de la Clínica El Rosario.

## **5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Propiciar el análisis sistemático y periódico de los procesos institucionales que requieren acelerar su proceso de mejoramiento a través del reconocimiento de experiencias exitosas en el sector.
- Generar conciencia sobre la referenciación como fuente de ventaja competitiva y elemento esencial del mejoramiento continuo.
- Fomentar la adopción de las mejores prácticas que promuevan el posicionamiento de la Clínica El Rosario como referente de salud con altos niveles de desempeño.

## **6. ALCANCE**

La política incide en todos los procesos y servicios de la estructura organizacional e incluye todas las partes interesadas identificadas en el Direccionamiento Estratégico Institucional.

## **7. CONDICIONES GENERALES**

- La política se concibe como táctica considerando que se articula con la operación y aplicación del Modelo de Referenciación Comparativa.
- La revisión y ajuste de esta política se debe realizar cada año o antes si el comité responsable de su implementación lo considera necesario.
- El desarrollo de esta política se articula al modelo de referenciación comparativa.
- Esta política cuenta con la asignación de responsabilidades en línea con el organigrama institucional y con los objetivos del modelo de referenciación comparativa.
- El monitoreo del cumplimiento de esta política se realizará a través de los indicadores definidos en este documento.
- El diseño y gestión de esta política tiene en cuenta las pautas que se establecen en el Manual de gestión documental de la Clínica.
- La medición y comprensión de esta política es responsabilidad del Comité de Dirección y de Mejoramiento Continuo.
- La política se comunica a través de los medios de comunicación de la institución y se publica en el sistema de gestión de calidad y en la página de web institucional.
- Los directores, subdirectores, jefes, coordinadores y otros profesionales responsables de programas o procesos deben velar por la implementación de esta política en el día a día de la gestión de los procesos, servicios, proyectos, comités, programas, entre otros.

## **8. EXCEPCIONES**

No se tienen excepciones para la aplicación de esta política.

## **9. INDICADORES**

Para la monitorización permanente de la política de referenciación comparativa se considera el siguiente indicador:

- Proporción de referenciaci3nes comparativas que llevaron a la adopci3n y/o adaptaci3n de buenas pr3cticas.

## 10. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha de Actualización	Versión a Actualizar (anterior)	Cambios Realizados a la Versión
2021-09-23	NA(0)	<ul style="list-style-type: none"><li>Se crea el documento.</li></ul>

## 11. FLUJO DE ELABORACIÓN – REVISIÓN – APROBACIÓN

Elaboración	Revisión Técnica	Aprobación Corporativa
<b>Nombre / Cargo:</b> Alejandra González Angel / Coordinadora de Planeación y Mejoramiento-	<b>Nombre / Cargo:</b> Adriana Helena Posada Restrepo / Director Científico Tesoro.	<b>Nombre / Cargo:</b> Comité de Dirección.
<b>Fecha:</b> 2021-09-23	<b>Fecha:</b> 2021-09-23	<b>Fecha:</b> 2021-09-23